

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
DESPACHO DEL MINISTRO**

CARACAS, 11 DE ENERO DE 2021
**210º, 161º y 21º
RESOLUCIÓN N° 005**

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículos 65 y 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, este Despacho Ministerial

RESUELVE

Artículo 1. Designar como integrantes del Comité Nacional para la Introducción y Despliegue de las Vacunas contra COVID-19, a los servidores públicos que a continuación se identifican:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ	V-5.313.040
NURAMY GUTIÉRREZ	V-5.017.553
JANINA COLMENARES	V-15.161.140
MARISELA BERMÚDEZ	V-5.224.691
ROSA GEORGE	V-6.935.717
ROSA RODRÍGUEZ	V-8.847.156
GERARDO BRICEÑO	V-12.562.651
OMCAR CALDERA	V-17.518.554
JOSÉ MANUEL GARCÍA	V-9.029.177

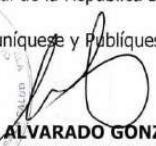
Del seno del Comité se seleccionará el servidor público que fungirá de coordinador del comité, quien presentará informe de las actuaciones del Comité al Ciudadano Ministro. Las actuaciones del mencionado comité se harán constar a través de actas de Reunión.

El mencionado Comité, determinará el número de integrantes de los sub comités y asimismo, designará el responsable para presentar cuentas al comité.

Artículo 2. El Comité Nacional para la Introducción y Despliegue de las Vacunas contra COVID-19, cumplirá con las funciones establecidas en la Resolución N° 003 de fecha 07 de enero de 2021, emanada de este Despacho Ministerial.

Artículo 3. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,


CARLOS ALVARADO GONZALEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto N° 3.489 de fecha 25 de junio de 2018
Gaceta Oficial N° 41.426 de fecha 25 de junio de 2018